

# EL DIARIO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR, GERARDO PACHECO C.

AÑO IV } San José de Costa Rica, martes 7 de Setiembre de 1897. } Num. 1022

## Permanente.

—o—

Artículo 16.—Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

Artículo 17.—Las disposiciones del Poder Legislativo ó del Ejecutivo que fueren contrarias á la Constitución son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emiten. Lo son igualmente los actos de los empleos conferidos sin los requisitos prevenidos por la Constitución ó las leyes.

Artículo 19.—Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

Artículo 33.—Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y EXAMINAR LA CONDUCTA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS.

Artículo 36.—Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

Artículo 57.—Todos pueden comunicar su pensamiento de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley lo establezca.

## GACETILLAS

### La manifestación

del Partido Republicano en Santo Domingo.

Con entusiasmo indescriptible se verificó el domingo ppdo. en la simpática y progresista villa de Santo Domingo una

manifestación del Partido Republicano. Incalculable era el número de personas que se reunió en la plaza principal de la misma, después de haber ido á encontrar á varios de nuestros copartidarios que venían de San José. A esa patriótica reunión asistieron también individuos de Heredia, San Juan y de otros lugares circunvecinos. ¡Ah! En Santo Domingo el Partido Republicano está en inmensa mayoría; la oligarquía no ha podido ni podrá obtener allí adeptos á su desprestigiada causa, pues los Santodomingueños son todos dignos é independientes, devotos fervientes de los principios republicano—democráticos, campeones decididos del Derecho y la Libertad, ahora tantas veces ultrajados.

Con atención profunda escuchaba el pueblo las frases valientes y enérgicas de los oradores republicanos. Era de ver como llovían los aplausos á cada expresión lanzada por los defensores de la justicia y el derecho, quienes con palabras de fuego daban á conocer los nobles sentimientos de que estaban poseídos.—Pocas veces habrá palpitado nuestro corazón con tanto júbilo como en aquella reunión que será para nosotros eternamente memorable.

Los hechos hablan. El Partido Republicano se hace cada día más pujante y poderoso, arrastrando en donde quiera la corriente de las populares simpatías. Bien por los nobles domingueños, bien por el pueblo costarricense.

San José, 4 de Sbre. de 1897.

UN TRANSEUNTE.

TELEGRAMA DE SAN ANTONIO DE BELÉN.

5 de setiembre de 1897.

Sr. don Beltrán Murillo.

He ordenado al Gobernador de Heredia que la autoridad de ese pueblo se limite á guardar el orden sin impedir á Ustedes hacer uso de sus derechos.

Su servidor,

JUAN J. ULIOA.

## ATENCION

Un joven con buenas recomendaciones, desea colocarse en una hacienda, como carpintero; ofrece garantizar su trabajo.

En esta imprenta informarán.

## Harina

“La Marzola,” que es la mejor harina del mundo, se expende en la Gran Panadería Central de don Hermenegildo Pradella.



## CABLEGRAMAS

Habana, 3.—Desde que Weyler partió de la capital el domingo pasado, la tropa ha estado arrancando las matas de batata con el objeto de privar á los rebeldes de esta clase de comestibles. La campaña de Weyler está progresando admirablemente pues dice la "Lucha" en una edición extra que publicó anoche que su tropa sorprendió una banda de facciosos y logró matar ocho.

Madrid, 3.—La Reina Regente recibirá al Ministro Americano el trece del corriente; él llegó á San Sebastián ayer.

San Petersburgo, 3.—Pronto se reunirá en esta Ciudad una comisión para discutir el establecimiento de la instrucción Compulsoria por toda Rusia.

Ginebra, 3.—Un despacho de Montreux situado á catorce millas de aquí, avisa que una casa de locos que estaba construyéndose cayóse matando á siete artesanos.

Berlin, 3.—Se dice que Alemania exigirá explicación á Francia por el telegrama que envió el Ministro Meline á la Sociedad Alsacia Lorena en respuesta á su felicitación por la celebración del tratado de alianza franco Ruso en el cual dijo que esperaba la unión de Alsacia Lorena con Francia. Alemania también pedirá satisfacciones por los excesos cometidos al frente de la embajada alemana la noche del regreso de Faure.

## DE HEREDIA

Al Redactor de EL DIARITO

Señor mío:

Asombroso por su rapidez, brillante por su resultado, es el ensanche que á diario toma el movimiento anti-releccionista. La sangre de Valentín Orozco—protomártir de la presente lucha electoral—dará ópimos frutos á la libertad, para caer después gota á gota como lava hirviente, como plomo derretido, sobre las entrañas de sus verdugos.

Todas las grandes ideas, todas las nobles causas han necesitado y necesitarán siempre un pedestal formado de víctimas en que apoyar su glorioso pendón. El cadáver de Orozco quizá vaya á servir de cimiento para levantar el que haya de sostener el salvador principio de alternación, por él que tan decididamente se lucha.

Del proceso de Orozco solo se han publicado dos declaraciones TOMADAS por el Fiscal Militar, porque estando complicado en él un policial, se consideró que la causa correspondía al fuero de guerra; pero existen más de 12 declaraciones que desmienten á aquellas, recibidas por el Alcalde que instruyó la sumaria. El público pues, debe suspender su juicio hasta tanto conozca esas importantes piezas.

Barba, la heroica y liberal Villa, la que el 8 de noviembre de 1889 fué el blanco del rodriguismo, la que ese día de grata recordación recibió como riego á su fértil

suelo, la sangre generosa de algunos de sus hijos, la que ha sido cuna de hombres ilustres como don Miguel Pérez Zamora, don Pío y don Pedro Murillo [mayores], el Licdo don Cleto González Víquez, el Presbítero Calvo y otros más, no podía permanecer impassible ante la muerte que se pretende dar á nuestras preciosas libertades, y con la casi totalidad de sus ciudadanos ha venido á robustecer nuestras ya imponentes filas, colocándose bajo la hermosa bandera republicana, que es la enseña del derecho.

En esta provincia, por todas partes se presenta la odiosa imposición con su repugnante cortejo de atropellos y las prisiones por causas que hacen aparecer como políticas, son el plato del día: en la semana próxima anterior llegaron á reunirse en la cárcel 28 prisioneros de esta clase.

Por ese motivo reuniéronse 83 distinguidas señoras de esta ciudad y fundaron una "Sociedad de la Cruz Tricolor", con el laudable fin de socorrer, como lo están efectuando, á los prisioneros políticos pobres y á sus familias: una de esas admirables matronas contribuyó por el momento con cien pesos.—No necesito indicar su nombre: baste decir que es la esposa del conocido filántropo herediano.

Paso á la caridad sublime.

CORRESPONSAL.

Heredia, 5 de Sbre. de 1897.



# Pensamientos

## Partido Republicano para beneficio del Pueblo.

- 1º — El ciudadano debe leer ó escuchar frecuentemente la buena lectura.
- 2º — No te prestes á engañar á los honrados y patriotas, porque causará daño á la patria.
- 3º — El mentiroso en política no sabe el mal que se ocasiona.
- 4º — El ebrio consuetudinario no debe ser acogido en ningún centro de personas serias y juiciosas.
- 5º — La abnegación es la mejor recomendación del buen ciudadano.
- 6º — Respeta los derechos ajenos, para que respeten los tuyos.
- 7º — Muy mal hacen los que fingen ser de un bando político, perteneciendo al contrario.
- 8º — Compadecete á tu hermano, que por debilidad ó por necesidad vende su conciencia á los ambiciosos y corruptores.
- 9º — Tu derecho está sobre las amenazas y violencias de funcionarios inconsiderados e ignorantes. En consecuencia, permanece tranquilo ante su temeridad, porque eres más fuerte que ellos.
- 10º — Cuando los tiranos legislan sobre los derechos naturales é ilegibles los pueblos deben sostener tranquilamente sus naturales derechos.


## GRAN PANADERIA CENTRAL

Frente al Mercado, Avenida 6a. 0.

La especialidad de esta casa en la elaboración de pan, es el conocido con el nombre de

**FLOR DE MILAN**

y en la elaboración de galletas se distingue la galletita

**Lombarda**   
**HERMENEGILDO PRADELLA**



Café molido y Harina de maíz se vende en la  
Panadería de El Comercio. Cuesta de Moras

# Schwartz Lowe & Co

IMPORTADORES Y EXPORTADORES  
AL COMERCIO.

Tiene siempre esta casa importadora, gran surtido de abarotes, que ofrece á los señores comerciantes de esta capital y demás pueblos de la República en condiciones favorables y á precios módicos

## VINOS EXCELENTES

examinados por el Instituto Nacional de Higiene á precios sumamente bajos; Licores muy finos, Te de superior calidad, Ostiones muy frescos ed conservas, confites, fideos etc. etc.

### Cocinero Francés

Con su señora que quiere trabajar en casa particular ú Hotel, en la Pensión Bourgeoise se dará razón.

Las Píldoras de Vida del Dr. Ross producen efectos rápidos y seguros. Son el mejor tónico para todos los órganos del cuerpo.

### Doctor José López Cantillo

— MÉDICO CIRUJANO —

DE LA FACULTAD DE MADRID

Ofrece sus servicios profesionales á sus amigos y clientes en particular y al público en general.

Cartago Calle Real, casa de la señora doña Dolores v. de Troyo.

### Fonda.

Frente á la casa de don Salustio Camacho, queda abierto al servicio del público el nuevo establecimiento que lleva este nombre, que tanta falta hacía á los viajeros: se ofrece á las personas que lo ocupen las consideraciones que se merezcan, y sobre todo, aseo, esmerado servicio, cenas todas las noches y buenos dormitorios.

APOLONIO RODRÍGUEZ.  
Naranjo, Julio 1º de 1897

### EL VINO

DOMAINE DE CATOY  
PROPIEDAD DE H. TOURNON & C<sup>IA</sup>  
SE VENDE EN CASA DE  
L. Charpentier & H<sup>no</sup>

A los precios siguientes:

Caja.....	\$ 9.00
Botella.....	1.60
½ botella.....	0.50
Barril de 6 docenas ya embotellado devolviendo el casco.....	40.50

### The Palace.

The beg to inform the public that we have just established in San José a bar on the american plan where our patrons will find a full assortment of various liquors mixed drinks served in private rooms if desired.

### “La Estrella”

Esta antigua y conocida panadería ha trasladado su establecimiento al antiguo local, frente á la Bótica de la Fé y de la barbería de don Mariano Solano.

Al 40 o/o ofrece el mejor pan y galleta excelentemente elaborados.

Las Píldoras de Vida del Dr. Ross son el remedio maravilloso para la Dispepsia, Indigestión y Nausea.